



Gobernación y Participación Ciudadana

Programa Sectorial
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos



Gobierno del Estado de Nuevo León

**Programa Sectorial
Gobernación y
Participación Ciudadana**

Nuevo León Unido, Gobierno para todos

Contenido

Introducción	3
I. Diagnóstico	5
II. Visión.....	19
III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	19
IV. Indicadores de desempeño, metas y escenarios.....	28
V. Factores críticos de éxito	39

Introducción

La Constitución Política del Estado de Nuevo León en su Artículo 29, determina que el Estado: “Es libre, soberano e independiente de los demás Estados de la Federación y de cualquier otro extranjero. Como parte integrante de la República está ligado a ella del modo prevenido en la Constitución Federal promulgada el 5 de febrero de 1917 y sujeto a las leyes generales de la Nación en todo lo que no afecte su régimen interior, pues retiene la libertad de gobernarse y administrarse por sí mismo”.

Las leyes y reglamentos que otorgan facultades al ámbito de gobierno, y por ende, a este programa sectorial, tienen un gran alcance y un profundo significado al regular asuntos de gobernabilidad, desarrollo político, asuntos jurídicos, atención y participación ciudadana, asuntos consulares, comunicación, y relaciones con otros poderes y niveles de gobierno. De igual forma, en los temas de derechos humanos y de la asesoría y representación jurídica.

Como parte esencial del marco legal, y como enlace entre las instancias y la planeación estratégica y operativa del gobierno, figura la Ley Estatal de Planeación, cuyo objeto es establecer las normas y principios básicos para la planeación democrática del desarrollo sustentable del Estado y su ejecución por la administración pública.

El programa sectorial de “Gobernación y Participación Ciudadana” se origina directamente del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, particularmente del capítulo: “Gobierno Productivo y de Calidad” donde se establecen, en forma clara y precisa, objetivos, estrategias y líneas de acción para que el estado avance en este sector, tal y como lo consigna el objetivo del Plan para el ámbito de gobierno: “Fortalecer la gobernabilidad democrática y participativa y la alineación de políticas intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano”.

En congruencia con lo que señala dicho documento, la política sectorial en materia de gobernación y participación ciudadana propone respuestas concretas a lo planteado por la ciudadanía en el documento rector.

El programa sectorial ofrece la oportunidad de intensificar acciones, fortalecer programas, diseñar proyectos de gran alcance, refrendar vínculos de colaboración y crear nuevos, lo anterior a través de un enfoque innovador, con una mayor participación corresponsable de la sociedad, a fin de tener un gobierno más competitivo e incluyente. Por lo tanto, deben ampliarse y fortalecerse los medios por los cuales la comunidad interviene en los asuntos de gobierno y en la determinación de políticas públicas, condición indispensable dentro de un esquema democrático. Asimismo, esta participación debe contar con medios para que sea equitativa y con normas precisas para su funcionamiento.

En lo referente a los servicios al ciudadano, estos deben ser proporcionados con esmero y amabilidad, a través de la labor de servidores públicos profesionales y honestos; facilitando además el acceso a los trámites, por medio del empleo de herramientas tecnológicas y procesos de calidad.

Respecto a la gobernabilidad democrática y participativa, se hace necesario crear y fortalecer los consensos con todos los sectores en un marco de legalidad y equidad, privilegiando el diálogo, con medios eficaces para la distensión de conflictos entre los distintos organismos y grupos. Se debe, de igual manera, impulsar el fortalecimiento de las relaciones con los órdenes de gobierno, y particularmente las acciones de colaboración con los municipios a fin de eliminar rezagos y desigualdades entre regiones de nuestro estado.

Asimismo, se debe fortalecer el liderazgo que tiene Nuevo León en los foros nacionales, como impulsor de políticas públicas e iniciativas para la mejora de la calidad de vida de los

ciudadanos, así como una mayor colaboración con otras entidades; atendiendo además -con un alto grado de interés- las relaciones con los representantes de otras naciones interesadas en estrechar lazos de amistad y cooperación con el estado.

Por otra parte, para generar cambios importantes en la realidad que vive nuestro estado en distintos temas, se tienen que desarrollar nuevos esquemas de trabajo entre el gobierno y la sociedad, en los que la difusión de la cultura ciudadana y los valores cívicos reciban un mayor impulso que los hagan permear en todos los niveles y grupos de la sociedad, estableciendo un real apego por los valores y la ética –una cultura de la legalidad- desde las edades más tempranas, eliminando influencias negativas que dañen el tejido social de nuestra comunidad.

I. Diagnóstico

La gobernabilidad corresponsable y la gobernanza democrática son elementos fundamentales para que el estado mantenga y amplíe sus ventajas competitivas y continúe siendo plataforma para el avance del país. Para esto se requiere de liderazgo y de una planeación eficaz para encauzar los esfuerzos gubernamentales y ciudadanos, con decisiones integrales y estratégicas para enfrentar y avanzar en la solución de desafíos y factores adversos que pudieran presentarse.

Para ello, el crecimiento de la sociedad debe fortalecerse y estar cimentado desde el orden cívico y político a través de un Estado promotor de la transparencia mediante leyes y acuerdos que fomenten de manera real y decidida la participación ciudadana y la relación con otras fuerzas políticas; que sea receptivo a las demandas y necesidades de la comunidad, siendo al mismo tiempo, innovador y moderno en sus instituciones, procesos y programas. Por lo anterior, este gobierno consolidará los avances logrados, y a su vez iniciará nuevos proyectos que cubran las necesidades actuales, ya que vivimos en un mundo cambiante donde los requerimientos son distintos.

La visión del ejercicio del poder político responsable implica establecer canales de comunicación y coordinación con los diferentes actores políticos que participan desde sus respectivos ámbitos en la toma de decisiones que inciden en la vida de la población en general. No sólo desde el interior del estado, sino también a nivel nacional e internacional. En este sentido, resulta pertinente determinar el contexto político institucional en el que habrá de transitar el Estado de Nuevo León en los próximos años.

A partir del año 2000, se identifica una clara tendencia en la representación plural en el Congreso del Estado. Aún cuando el poder legislativo muestra una conformación mayoritaria dominada por dos partidos (PRI-PAN), existe un claro avance en las fuerzas políticas jóvenes.

En el año mencionado, partidos distintos a las dos fuerzas mayoritarias tenían 7 por ciento de los curules en el Congreso local, mientras que en el 2009 este porcentaje se duplicó, alcanzando un 14 por ciento de las posiciones en la legislatura. De igual manera, para el proceso electoral 2009 se acreditaron dos nuevos institutos políticos en el estado: Partido Cruzada Ciudadana y el Partido Demócrata. Así, más voces se han unido a los procesos electorales en el estado. Este ambiente de participación política creciente, demanda que el Poder Ejecutivo Estatal fortalezca los mecanismos de diálogo con los distintos partidos.

El proceso electoral del 2009 ilustra el desarrollo político que Nuevo León ha venido presentando en los últimos años. Basta señalar que para el año 1995 cuatro partidos políticos tenían presencia en la entidad mientras que, para el 2009 participaron nueve¹, ampliándose en este periodo en más del 100 por ciento la participación partidista local, lo que da cuenta de una creciente pluralidad política. Esta circunstancia impone el reto de dar seguimiento a las peticiones e inquietudes de las diversas fuerzas políticas al igual de la necesidad de construir acuerdos y tomar decisiones que incorporen los argumentos y posturas de éstos, considerándoles efectivamente como grupos representativos de la ciudadanía así como sus interlocutores legítimos.

La pluralidad política a la que se ha aludido, definitivamente ha influido en la configuración de la LXXII Legislatura del H. Congreso del Estado que está representada por las siguientes fuerzas políticas: 20 Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 17 Diputados del Partido Acción Nacional; 2 Diputados del Partido Nueva Alianza; 1 Diputado del Partido del Trabajo

¹ Fuente: Sitio web del Congreso del Estado de Nuevo León. Disponible en www.congreso-nl.gob.mx

(PT); 1 Diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 1 Diputado del Partido Verde Ecologista (PVE). Como puede observarse, la pluralidad en el Congreso da cuenta de un proceso democrático de representación que implica el reto de identificar las preocupaciones y demandas de la ciudadanía a través de las diferentes plataformas y agendas políticas de éstos.

Uno de los retos de este gobierno es establecer una comunicación fluida y constante, así como una agenda coordinada con los grupos del Congreso del Estado, con los representantes de la entidad en el Congreso de la Unión, la Cámara de Senadores y los partidos políticos, a fin de identificar y promover las reformas al marco jurídico que impulsen el desarrollo del estado y actualicen la legislación vigente.

En cuanto al impulso de reformas legales de orden federal así como para la atención y seguimiento de los intereses del estado resulta indispensable coordinar esfuerzos con los Diputados de los 12 distritos electorales federales en el estado así como con los 3 Senadores que representan a la entidad ante el Senado de la República. Al igual se debe resaltar la importancia de trabajar de manera conjunta con las representaciones y delegaciones del Gobierno Federal a fin de garantizar una relación que permita el establecimiento del mayor número de programas y beneficios en favor del desarrollo del estado y de la población.

Al igual que en el Congreso local la configuración de las fuerzas políticas que accedieron al gobierno de los municipios también presenta cambios. La distribución de los partidos políticos que ganaron las elecciones para presidente de los 51 municipios que conforman el estado es la siguiente: PRI 33; PAN 15; Partido Nueva Alianza 2 y Partido Convergencia 1.

El proceso urbanizador y el gran dinamismo económico generado alrededor de la producción de bienes y servicios – propio de las grandes ciudades – son evidentes en la gran concentración urbana existente en el estado. Cerca del 85 por ciento de la población vive en el área metropolitana de Monterrey y el restante 15 por ciento se encuentra disperso en cerca de 6 mil localidades, lo que dificulta la subsistencia, progreso y bienestar de sus habitantes.

Una gobernabilidad eficaz debe contemplar un impulso al desarrollo regional integral del estado, con el fin de evitar inequidades, además de prevenir la formación de conflictos en las comunidades, estimulando la participación corresponsable de la población.

Para dicho propósito, una de las estrategias que el gobierno estatal debe impulsar, es la descentralización administrativa y el desarrollo institucional municipal en un marco de federalismo renovado, como condición para el fortalecimiento económico, político, social y cultural de los municipios de la entidad, con pleno respeto a su autonomía y con el firme propósito de que las políticas de desarrollo regional tengan en el orden municipal el nivel básico de su realización.

El análisis de las regiones determina llevar a cabo acciones conjuntas de carácter intergubernamental, así como la promoción del desarrollo urbano ordenado y sustentable, que fomenten la participación ciudadana incluyente, resultando de vital importancia garantizar el desarrollo institucional de los gobiernos municipales, impulsando proyectos detonadores de la actividad económica en las regiones y promover la consolidación de polos de desarrollo.

Si bien es cierto los diferentes municipios del Estado poseen características propias que los diferencian claramente los unos de los otros. También lo es que comparten problemas y necesidades que les son tanto comunes como compartidas. Para presentar la situación actual de éstos, los 51 municipios pueden ser agrupados en 5 regiones estratégicas básicas: metropolitana, periférica, norte, citrícola y sur. A continuación se presentan en forma resumida los desafíos existentes al igual que las ventajas y oportunidades que se identifican en cada región.

Área metropolitana de Monterrey (AMM)

Situación actual	Desafíos existentes	Ventajas y oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Concentra el 85 por ciento de la población total del estado. • Es distinguida por las oportunidades de progreso que en ella se concentran, sin embargo, se debe reconocer que junto a grupos favorecidos y prósperos económicamente, existe un considerable grado de pobreza y carencias que no han sido incorporadas al desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un programa que promueva la desconcentración y el impulso de acciones permitiendo la creación de nuevos centros urbanos estratégicos. • Se requiere la reorientación de fuentes de abasto de agua potable hacia un esquema de desarrollo auto sustentable. • Reducir las brechas de desigualdad y hechos de exclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la ampliación y cobertura de la red de servicios públicos, la red vial y el drenaje pluvial, alumbrado público, limpieza, rehabilitación y rescate de espacios públicos. • Vinculación con universidades, empresas y organismos sociales que establezcan esquemas eficaces que fomenten el desarrollo de proyectos innovadores desarrollados por jóvenes emprendedores, y asimismo, incorporarlos al mercado laboral.

Periférica

Situación actual	Desafíos existentes	Ventajas y oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se empieza a padecer la problemática del AMM, asentamientos irregulares, hacinamiento, falta de infraestructura urbana y vial, de servicios, telefonía local con referencia al AMM, vías de comunicación, seguridad pública, transporte, infraestructura hospitalaria, servicios de emergencia de primeros auxilios y falta de un programa integral de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere descentralizar los servicios al menos en 2 zonas, una que cubra Salinas Victoria, El Carmen, Abasolo, Hidalgo y Mina y otra que comprenda los municipios de Ciénega de Flores, General Zuazua, Marín, Higuera, Doctor González y Pesquería. • Propiciar la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable, permitiendo preservar áreas protegidas, ríos y cauces naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reúne las condiciones para ser desarrollada como una zona industrial. • Cuenta con la infraestructura necesaria al estar conectada a excelentes vías de comunicación que benefician las actividades comerciales. • Las actividades económicas, comerciales, educativas, de empleo y de servicios se encuentran estrechamente relacionadas con el AMM, situación que propicia una gran oportunidad para que éstas se desarrollen en la región y así fomentar el establecimiento de nuevas fuentes de empleo.

Norte

Situación actual	Desafíos existentes	Ventajas y oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la falta de inversión pública y privada, se ha padecido el deterioro de las actividades económicas tradicionales. • La emigración ha ocasionado cierto grado de empobrecimiento, parcialmente compensado por las remesas que reciben quienes permanecen en ella. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con el Puerto Fronterizo de Colombia que da un acceso expedito a insumos y consumidores del gran mercado estadounidense, la ausencia de una vía de comunicación directa a este puerto limita su propio potencial y el de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • La pista aérea de Agualeguas es susceptible de ser utilizada por aeronaves de gran capacidad de carga, brindándole el mantenimiento adecuado. Su acceso al AMM y a su aeropuerto internacional permite prever una variedad de usos que la harían altamente rentable. • Cuenta con insumos fundamentales para el desarrollo, como lo es el gas natural, cuyos yacimientos ya están siendo explotados por PEMEX, la proximidad a las localidades de la región aumenta la viabilidad de proyectos productivos de muy diversa índole.

Citrícola

Situación actual	Desafíos existentes	Ventajas y oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El sector ganadero se ha visto afectado principalmente por la deficiencia en el sistema de control fitozoosanitario, la falta de un sistema de comercialización directa y el acceso adecuado a los mercados de exportación. • La red de caminos rurales y vecinales se ha visto prácticamente abandonada en cuanto a su desarrollo y mantenimiento lo que imposibilita el acceso a los centros de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sector manufacturero es una actividad económica significativa en la región, al captar el 18.5 por ciento de la población económicamente activa; sin embargo, las necesidades de recursos humanos son intensivas en mano de obra no calificada o poco calificada, lo que conlleva a bajos ingresos que sólo cubren las necesidades básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere una vinculación entre gobierno, instituciones educativas y el sector empresarial para generar oportunidades estratégicas que eleven el nivel de vida de la región. • La apicultura tiene una producción estimada de 19 mil toneladas de miel y 11 mil toneladas de cera al año y la avicultura con más de 14 millones de aves de producción son actividades relevantes en la zona ya que generan productos de valor agregado y calidad internacional pero con deficiencias en la comercialización.

Sur

Situación actual	Desafíos existentes	Ventajas y oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de marginación. • Dispersión significativa de las localidades, en promedio se ubican 5.62 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta situación dificulta aún más la introducción de infraestructura social básica. • Existe poca coordinación entre las dependencias estatales y federales, y en muchos casos las administraciones municipales no son tomadas en cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una fuerte necesidad de infraestructura de captación de agua para consumo humano (aljibes, trampas de agua, desalinizadoras etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios sobre el perfil de conveniencias de los recursos naturales y humanos para promocionar la instalación de pequeñas y medianas empresas en los gremios empresariales (CAINTRA, CANACO, etc.). • Promover el desarrollo regional impulsando actividades socioeconómicas enfocadas especialmente hacia los jóvenes con la reactivación o instalación de pequeñas y medianas empresas, proyectos productivos, comercializadoras, invernaderos, actividades cinegéticas, becas, entre otras. • Iniciar el inventario de obras de captación de agua y su condición actual; al mismo tiempo, formar en las localidades donde no lo exista, un Comité de Agua, e involucrar a los municipios en este proceso, posibilitando a la autoridad el control de la situación en cada localidad donde el agua es la necesidad primordial.

Para la atención de los desafíos que se presentan en cada región, resulta necesario el diseño de políticas que atiendan cada punto en particular, así como que el Gobierno del Estado ejerza un liderazgo que articule los esfuerzos conjuntamente con la federación y los municipios, de acuerdo al ámbito de competencia de cada uno.

Por lo que se refiere al ámbito nacional, es pertinente precisar que el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos² establece que la Nación es una federación constituida por estados libres y soberanos en todo cuanto se refiere a su régimen interior. Este precepto constitucional instituye la existencia del orden de gobierno estatal conformado por 31 entidades federativas que gozan de las mismas garantías constitucionales de acuerdo al pacto federal. Al reconocer a los estados de la República con tal carácter es importante construir y consolidar puentes de comunicación y coordinación con éstas para impulsar el federalismo a través de mecanismos democráticos en el marco de la Constitución Federal. La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) es precisamente el espacio de encuentro y diálogo político donde los titulares de los poderes ejecutivos plantean los temas en común en su calidad de miembros de la federación, donde el Estado de Nuevo León forma

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obtenida del sitio web del Congreso de la Unión disponible en: www.diputados.gob.mx

parte. Para la Conferencia del año 2010, el Estado coordina la Comisión de Seguridad y es integrante de las comisiones de agua, conmemoración del centenario y bicentenario, cultura, desarrollo digital, hacienda, justicia, protección civil y viviendas.

El Estado de Nuevo León, al igual que otras entidades de la República y regiones del mundo, busca posicionarse como una opción para vivir y desarrollar negocios. Esto impulsa la necesidad de ser eficaces en la construcción de una agenda estratégica de fortalecimiento en las relaciones internacionales, con mecanismos establecidos de asociatividad y cooperación internacional mediante la colaboración y fortalecimiento de lazos en temas de carácter económico, educación superior, investigación científico-tecnológica, cultural, turística, seguridad y gobernabilidad e intercambio de información estratégica para el desarrollo regional que genere mayores oportunidades para los ciudadanos.

La posición geográfica de Nuevo León propicia que se establezca una serie de relaciones institucionales particulares, tanto con los estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas, así como con Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas. La Conferencia de Gobernadores Fronterizos es el espacio de diálogo político entre los titulares de los poderes ejecutivos de los estados involucrados para atención de los temas que son de interés común como: cruces fronterizos, desarrollo económico, medio ambiente, salud, entre otros.

De igual forma, la relación con los distintos consulados establecidos en el estado representa un aspecto importante para fortalecer canales de comunicación que permitan generar beneficios para nuestra comunidad y al mismo tiempo atender situaciones que pudieran ser de interés.

Por su ubicación geográfica fronteriza con los Estados Unidos de América y por su importancia económica y académica en México, el fenómeno migratorio tiene un impacto considerable en el estado. Actualmente, el área metropolitana de Monterrey es el tercer conjunto urbano a nivel nacional con mayor expulsión de migrantes⁴, y aunado a ello, la dinámica poblacional que se ha manifestado en el estado durante los últimos años crea una perspectiva de la importancia que está adquiriendo la migración en la entidad federativa y con ello la necesidad de establecer, coordinar y ejecutar acciones tendientes a resolver la problemática derivada del fenómeno migratorio.

El flujo migratorio de ciudadanos de Nuevo León hacia Estados Unidos en 2005 representó el 3.2 por ciento del total nacional. Se estima que en ese año había 335 mil 669 nuevoleonenses en la Unión Americana, y que este número ha crecido 3.5 por ciento desde 1990⁵. Esta cifra representa un porcentaje cada vez más importante en relación a la población total del estado: en 1990, 68 personas de cada mil partían para los Estados Unidos, mientras que en 1995 el número ascendió a 77 y en 2005 a 80⁶. Las remesas enviadas por los nuevoleonenses, tan sólo en 2008, alcanzaron los 331.1 millones de dólares.

Los movimientos migratorios de nuevoleonenses hacia los Estados Unidos son importantes para la entidad, dadas las implicaciones económicas y sociodemográficas. De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que la migración neta internacional de la entidad se establezca en poco menos de 9 mil emigrantes anualmente hasta el año 2015.

³ Información obtenida del sitio de la CONAGO disponible en: <http://www.conago.org.mx>

⁴ Tuirán, Rodolfo "Patrones de Continuidad y Cambios de la Migración México- Estados Unidos" Coloquio Internacional – México, País de Migrantes, EGAP, 2005.

⁵ Aguayo Quezada, Sergio, Op.Cit. 2005.

⁶ Zenteno, René "Monterrey en el Contexto de la Migración México – Estados Unidos: Un Panorama General" Coloquio Internacional – México, País de Migrantes, EGAP Monterrey, Presentación de Power Point, 2005. Consejo Nacional de Población CONAPO, (2009) "Indicadores Demográficos Básicos, 1990-2030: Nuevo León" Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=193

Si bien la movilidad de los mexicanos al extranjero es un asunto de competencia federal, la realidad política que vive el país, aunada a la influencia que ejercen hoy las comunidades de migrantes, hace natural y oportuno que Nuevo León participe a través del Centro de Atención al Migrante del Estado en coordinación con las instancias correspondientes para atender los mercados de trabajo entre ambos países bajo una visión complementaria en la que ambas partes puedan salir beneficiadas sin dejar de aplicar la regulación existente y la adopción de la migración legal.

En nuestro país, otro de los retos de la gobernabilidad son los continuos desequilibrios sistemáticos, originados por el crecimiento demográfico urbano en polos de desarrollo económico, que altera la distribución de la población y propicia una notable diferencia entre las regiones tanto en el País como en nuestro estado.

Las condiciones de desarrollo social y económico prevalecientes en el estado han originado saldos positivos de inmigración proveniente de otras entidades, principalmente de Coahuila, Tamaulipas, San Luís Potosí y Zacatecas. De los cuales provendrá más de la mitad de la inmigración interestatal que se ha estimado sea de aproximadamente 17 mil personas cada año, entre 2005 y 2015 prospección que debe considerarse para el desarrollo, la planeación urbana, el acceso a servicios, la tierra, la seguridad y el empleo, entre otros factores.

I.1 Gobernación

Durante los últimos años, una de las fortalezas del Gobierno del Estado ha sido privilegiar el contacto con la ciudadanía mediante el diálogo, la conciliación entre todos los sectores y la promoción de la participación ciudadana bajo el enfoque de un gobierno cercano a la gente, de acciones concretas y efectivas dentro de una cultura de la legalidad.

No obstante la creciente participación ciudadana, a través de las organizaciones no gubernamentales, sus posturas variadas y en general los actores sociales que demandan el derecho a expresar su inconformidad de la labor de los tres niveles de gobierno frente a la situación económica, el desempleo y la inseguridad, han generado protestas y manifestaciones ciudadanas que hacen necesario el fortalecimiento de mecanismos para hacer aún más eficiente la atención de estas demandas.

Bajo una nueva perspectiva de acercamiento a los ciudadanos y reconociendo la pluralidad, el estado debe privilegiar la política de concertación como el medio para dirimir diferencias y resolver conflictos, con apego a la legalidad, y con un diálogo permanente como la herramienta para trabajar con las organizaciones de la sociedad civil en conjunto, para generar políticas públicas adecuadas a las necesidades prioritarias.

El Gobierno del Estado debe integrar la visión de las diversas corrientes políticas al diálogo, establecer acuerdos y coordinar estrategias y políticas públicas con otros niveles de gobierno, poderes, entidades federativas e inclusive estados fronterizos de Estados Unidos, para el logro de una gobernabilidad en la que participen todos los sectores.

Por tanto a través de los esquemas de participación y las acciones de gobierno se planteará: fortalecer las instituciones gubernamentales, los programas y los avances obtenidos, involucrar a los organismos autónomos y articular todos los esfuerzos para consolidar las acciones dispersas integrándolas en una visión única del desarrollo en las distintas comunidades que permita a todos trabajar en un solo sentido, derivado esto de consensos con todos los actores de la comunidad en el establecimiento de las soluciones y estrategias.

El estado de Nuevo León destaca en el país por la diversidad y número de asociaciones religiosas registradas, que a la fecha suman 520. El mantenimiento de la paz social entre la comunidad de distintos credos, es reflejo de la debida atención a ellas, el fomento a la

tolerancia, el diálogo y la conciliación no sólo ha significado prevenir conflictos, sino establecer sinergias, canalizando los esfuerzos de estas asociaciones en beneficio comunitario y hacia la difusión de la paz social.

I.1.1 Comunicación Gubernamental

En estos tiempos la comunicación gubernamental debe adoptar un enfoque estratégico. Mantener informada a la población y establecer una comunicación constante con la ciudadanía a través de medios eficaces, es fundamental para lograr una gobernabilidad corresponsable y una gobernanza democrática.

A fin de establecer un vínculo más amplio e incluyente con la población, es preciso generar condiciones para que los ciudadanos tengan una participación más directa en las decisiones de gobierno, mediante el estímulo a la expresión de ideas y opiniones en los medios oficiales.

Además de informar sobre los avances en obras y acciones gubernamentales a la comunidad de una manera más efectiva a través de medios y contenidos innovadores, dimensionando los beneficios que traerán a los nuevoleonenses; la información deberá manifestar congruencia entre las necesidades del ciudadano y la voluntad de las instancias y dependencias gubernamentales en la ejecución de sus proyectos y programas.

La entidad cuenta con medios impresos y electrónicos que se destacan por su postura crítica e independiente, con los que se tiene una relación de respeto y colaboración.

De igual forma, en lo correspondiente a los medios de comunicación oficiales como la radio, la televisión y el portal electrónico, el gobierno estatal continuará realizando esfuerzos para la modernización de sus equipos y la diversificación de contenidos de interés y beneficio de la población.

El alcance de los medios electrónicos oficiales representa la oportunidad y responsabilidad de fortalecer los contenidos culturales, educativos, informativos y de entretenimiento, orientándose hacia la formación de una cultura cívica y de legalidad más sólida, que coadyuve a difundir en la sociedad, valores y conductas éticas, además de un mayor apego a los valores patrios y regionales.

El acceso a la información pública de las dependencias debe ser fortalecido en lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y publicado en el Portal de Gobierno. Asimismo, la que se refiere a trámites y servicios debe ser mejorada buscando el ahorro en tiempo y recursos al ciudadano, haciéndola accesible y oportuna.

I.1.2 Cultura Ciudadana y de Legalidad

Para contribuir a la gobernabilidad y la paz social frente a los retos actuales de nuestra sociedad, y como un elemento clave en el desarrollo armónico de toda comunidad, el fortalecimiento de las normas de convivencia es fundamental y se debe poner especial atención en el establecimiento de programas y desarrollo de políticas públicas orientadas a evitar el relajamiento de las reglas básicas de urbanidad y respeto que pongan en riesgo el interés general de vivir en comunidad.

El estado cuenta con la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, instrumento jurídico que da vida al Consejo Estatal de Valores y Cultura de Legalidad cuyo propósito es promover iniciativas en esta materia conjuntando acciones de sociedad y gobierno. Mediante dicha Ley aprobada en el año 2007, se ha buscado fortalecer los mecanismos de participación de diversas instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles, religiosas, medios de comunicación y diversos organismos sociales con acciones orientadas a impulsar los

valores y derechos humanos universales; el respeto a las leyes y normas establecidas para una sana convivencia de la sociedad.

Adicionalmente, existen programas que se llevan a cabo desde hace algunos años en que la sociedad y el gobierno han trabajado de una manera proactiva, entre los que destacan la capacitación a maestros, alumnos y padres de familia por parte de la Secretaría de Educación del Estado en temas relacionados con la cultura de la legalidad y los valores para fortalecer y retomar en las niñas, niños y jóvenes su formación como ciudadanos. Sin embargo, estos esfuerzos requieren ser ampliados por el gobierno y la comunidad a otros sectores de la población a través de las distintas formas de educación formal e informal.

Para ello, es importante el establecimiento de programas estratégicos que articulen las acciones que se llevan a cabo en favor de la cultura ciudadana, la legalidad y la convivencia aprovechando la decidida participación de las distintas organizaciones que ya muestran su interés de avanzar en este proceso de cambio cultural entre los nuevoleonese.

En este sentido, desde el inicio de la administración, el Gobierno del Estado ha establecido vínculos de cooperación con organizaciones y expertos nacionales e internacionales, que han posibilitado el estudio e intercambio de experiencias y casos de éxito en otras ciudades para avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de políticas públicas para fortalecer la construcción de ciudadanía en el estado.

De igual forma, es muy importante trabajar desde el gobierno para incrementar la cultura de la legalidad dentro de las Instituciones impulsando adecuaciones al marco legal, fortaleciendo programas preventivos y el trabajo que ya se lleva a cabo en distintas dependencias, así como una mayor capacitación en la materia, a fin de reforzar el respeto al Estado de Derecho.

Otro tema importante en materia de gobernabilidad es la protección a las garantías individuales y el irrestricto respeto a los derechos humanos. Es por ello que la actual administración incluye entre sus directrices, una revisión de sus políticas y prácticas públicas para asegurar que éstas fomenten y protejan los derechos humanos de todos los ciudadanos.

En el estado se han realizado esfuerzos y obtenido avances en la formación de estructuras jurídicas que atienden a grupos vulnerables especializados, ejemplo de ello, es la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

No obstante los esfuerzos referidos en el párrafo anterior, de acuerdo con datos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el reporte 2009 sobre la situación que guardan éstos en el estado, los reclamos presentados con mayor frecuencia son los siguientes:

- Prestación indebida del servicio público
- Violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
- Detención arbitraria
- Violación al derecho a la integridad y seguridad personal
- Lesiones
- Robo
- Violación a los derechos del niño
- Amenazas
- Allanamiento de morada
- Violación al derecho a la igualdad y al trato digno

Con el objetivo de atender esta situación en el estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2010 -2015 prevé promover una cultura del conocimiento y respeto de los derechos humanos en la población del estado, a través de acciones que incluyan la adecuación de la normatividad,

capacitar y sensibilizar a servidores públicos, cuerpos de seguridad pública y de impartición de justicia. La administración estatal, consciente de las necesidades y de los puntos a fortalecer en el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, se propone desarrollar al mismo tiempo programas y actividades específicas con el fin de abatir rezagos y evitar inconsistencias de índole jurídica en su aplicación; así como una mayor coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Sector Educativo y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, se deben aprovechar las expectativas crecientes y el mayor interés de la comunidad en participar en asuntos públicos, así como destacar la voluntad de algunos actores estratégicos como las universidades, la iniciativa privada y organismos intermedios, la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la participación de consejos y organismos ciudadanos.

I.1.3 Trámites y Servicios al Ciudadano, Certeza Jurídica

Para incrementar la cultura de la legalidad y la convivencia armónica en nuestra sociedad, los trámites y registros gubernamentales que proporcionan certeza jurídica ocupan un lugar destacado en la función pública, ya que representan para la ciudadanía constancia de su estado civil y familiar, además de la seguridad de conservar el patrimonio logrado a base de esfuerzo y trabajo, valores que caracterizan a los nuevoleonenses.

Actualmente, Nuevo León es uno de los estados con mejor atención y accesibilidad a la población en el país en materia registral. Los trámites de identidad que se proporcionan en el Registro Civil, en el 2009 ascendieron a más de 2 millones de servicios, con los cuales se otorga certeza jurídica. No obstante, estos deben ser fortalecidos con la incorporación de nuevas tecnologías, como es la modernización en sistemas y en infraestructura; por lo tanto, es importante continuar impulsando la innovación tecnológica para el manejo digital del acervo documental de las unidades administrativas y consolidar las bases de datos de forma estandarizada que permita un mejor acceso a la información a fin de simplificar los trámites y servicios.

Por su parte, los servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio están inmersos tanto en un proyecto de modernización, que consiste en la digitalización de documentos del acervo histórico de libros, así como en un proceso de transición al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Por lo que corresponde al Archivo General de Notarías, la tendencia es hacia la actualización mediante el resguardo electrónico de escrituras y la aplicación de mecanismos de seguridad y la implementación de tecnología en sus servicios.

Por su parte, el Archivo General del Estado presenta grandes oportunidades que pueden posicionarlo como uno de los más avanzados del país y ofrecer un mejor servicio al ciudadano, por lo que es necesario migrar a un formato digital. De esta forma, no sólo se proporciona un mejor resguardo de los documentos, sino que permite difundirlos más fácilmente.

Por otra parte, para atender las expresiones de incertidumbre y apoyar la tranquilidad de las familias, el gobierno proporciona servicios a través del número telefónico 070, información para la localización de personas extraviadas, detenidas, accidentadas y la orientación sobre instituciones de los sectores público, privado y social. El primero de ellos de gran importancia, ya que es un canal de ayuda permanente y el segundo, como apoyo a los ciudadanos para el ahorro de tiempo y recursos en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones ante las autoridades, así como reportes de fallas en los servicios públicos, para su canalización a la autoridad competente.

Por la confiabilidad de los servicios que se proporcionan las 24 horas, los 365 días del año, se refleja en la atención anual de más de 1 millón de llamadas, así como por el nivel de calidad en el servicio que proporciona el centro de atención ciudadana, Informatel y Locatel, ocupa un lugar destacado a nivel nacional e internacional, certificado bajo la Norma ISO 9001:2000 y con el reconocimiento del Premio Nuevo León a la Calidad 2008.

Adicionalmente, una de las demandas más sentidas de la población, principalmente de escasos recursos, son los servicios de asistencia jurídica gratuita en materia de fuero común. La tendencia en cuanto al volumen de servicios de defensa, asesoría y representación jurídica que provee el Instituto de Defensoría Pública se ha incrementado, en virtud no sólo del número creciente de agencias del Ministerio Público investigadoras y de juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, sino además del crecimiento poblacional que registra la entidad. En el año 2009 se prestaron más de 390 mil servicios.

En virtud de la creciente y diversificada demanda de los ciudadanos por servicios de asistencia, así como por la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, es necesario intensificar la preparación académica y desarrollar habilidades técnicas propias de la oralidad entre los servidores públicos que integran el Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León.

Otro aspecto importante de la gobernabilidad es la atención en zonas rurales para garantizar la propiedad patrimonial de los habitantes y sus familias, dado que la falta de consenso entre los integrantes de las copropiedades rurales representa uno de los principales obstáculos en la solución de los asuntos agrarios. Por lo que es necesario fortalecer el desahogo de los procedimientos de disolución y dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, mediante mecanismos que faciliten acuerdos entre los grupos que las conforman.

I.2 Participación Ciudadana

Para consolidar una gobernanza democrática en el estado es indispensable fortalecer la articulación de acciones entre sociedad y gobierno, para establecer esquemas de participación y coordinación tendientes a promover el fortalecimiento de las instituciones del estado. En esta tarea es necesario incorporar la visión de los organismos autónomos y la construcción de consensos con todos los actores de la comunidad para definir objetivos y estrategias donde su participación sea activa y decidida en las acciones a emprender.

Para ello se requiere que sociedad y gobierno impulsen y fortalezcan la construcción de una ciudadanía comprometida con la democracia y la participación ciudadana. De acuerdo a la más reciente Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2008)⁷, apenas uno de cada dos ciudadanos mexicanos cree que México vive en una democracia. Por otra parte, el 60 por ciento de los ciudadanos dijo tener poco o nada de interés en la política. Lo anterior representa un área de oportunidad para fortalecer la cultura política y democrática de la comunidad neoleonesa.

En este rubro es importante que el Gobierno del Estado fortalezca el clima de civilidad y cultura política al tiempo que fomente mayores niveles de participación en los procesos electorales. Altos niveles de abstencionismo son a menudo un reflejo de la falta de confianza de los ciudadanos hacia el gobierno, lo que impacta a su vez en otros aspectos importantes en el desarrollo de la cultura política y democrática, como la falta de interés en los asuntos públicos. De acuerdo a información de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en el proceso electoral pasado (2009), la participación fue del 54.6 por ciento.

⁷ Realizada a partir del año 2001 por la Secretaría de Gobernación con el propósito de recabar información empírica sobre las percepciones, el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de los mexicanos en torno al funcionamiento del sistema político de nuestro país.

Otro dato interesante en dicha encuesta nos revela que la gran mayoría de los ciudadanos considera que en el país las personas respetan la ley; mientras que el porcentaje de mexicanos que confían en las instituciones es relativamente bajo. De ahí la necesidad de que el gobierno trabaje intensamente para fortalecer la legitimidad de las instituciones públicas.

La diversidad de fuerzas políticas que convergen en el estado da cuenta de la existencia de los avances democráticos en Nuevo León. La permanencia de estas condiciones sin duda está relacionada con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y autónomas que intervienen directamente en este proceso, como son la Comisión Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado. Resulta indispensable que el Gobierno del Estado consolide las relaciones institucionales con estos organismos para fomentar el desarrollo político a partir de la formulación de propuestas que impulsen y fortalezcan la cultura política y democrática.

Adicionalmente a la participación política necesaria para consolidar la democracia representativa, el mayor reto es permear entre la ciudadanía el conocimiento pleno de sus derechos y obligaciones para dar un impulso decidido a la democracia participativa; es decir, cuando se amplía la esfera de la participación ciudadana más allá de las cuestiones electorales es que su extensión al ámbito social cobra relevancia en el tema de participación.

La representación de las sociedades democráticas se formaliza a través de las acciones y de los mecanismos a los que tiene acceso la población para expresarse, donde su participación es un elemento de suma importancia en la construcción de la corresponsabilidad entre una ciudadanía activa y el gobierno.

Por lo anterior es que actualmente las estructuras democráticas se encuentran inmersas en el gran reto de conformar, en conjunto con la ciudadanía, los puentes y lazos para la creación de nuevas formas de legitimidad y de espacios que busquen el consenso.

El reconocimiento de la importancia de los procesos de participación ciudadana en el ámbito público ha alcanzado las estructuras existentes en los tres niveles de gobierno. En este sentido, se han ejercido acciones que permiten generar espacios, herramientas, procesos, marcos jurídicos y esquemas conjuntos con sus ciudadanos para fomentar la inclusión de los mismos en la toma de decisiones.

Uno de los grandes dilemas de la democracia en México es la búsqueda de la congruencia entre la democracia participativa y la democracia representativa. Esto se debe en parte a la necesidad de actuar de manera más decidida en materia legislativa. A nivel federal no existe legislación específica sobre los posibles mecanismos de participación ciudadana; y para el caso de las entidades federativas, existen 13 estados incluyendo a Nuevo León sin Ley de Participación Ciudadana: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Sonora.

Derivado de ello, el Estado de Nuevo León, durante los últimos años ha orientado sus esfuerzos en mantener diversos espacios y modalidades de participación institucional con figuras tales como comités, juntas de mejoramiento, consejos y observatorios que continúan funcionando con una buena respuesta de la comunidad y cuyas leyes o reglamentos deben ser revisados para adecuarlos a la realidad de una gobernanza democrática plena.

Actualmente, la administración pública estatal cuenta por mandato de ley con 8 Consejos Ciudadanos⁸. No obstante existen 20 esfuerzos adicionales entre la sociedad y las instancias de gobierno que han puesto en marcha dicho esquema⁹. Tales consejos son órganos de asesoría

⁸ Procuraduría de Justicia, Seguridad Pública; Educación; Salud; Desarrollo Económico; Desarrollo Social; Trabajo y Desarrollo Sustentable. Por el momento Salud no opera, mientras que Desarrollo Sustentable está en proceso de reactivarse.

⁹ Sueldos y Remuneraciones; CONARTE; Instituto de la Vivienda; Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza (CODEFRONT); Instituto de Innovación y Transferencia Tecnológica; Instituto Estatal de la Juventud; Instituto de Evaluación

y consulta para las dependencias estatales del sector central y paraestatal. Están integrados mayoritariamente por representantes honoríficos de la sociedad civil relacionados con los temas respectivos.

Los Consejos Ciudadanos son representativos, incluyentes, plurales y democráticos. Entre sus funciones está proponer acciones, facilitar la vinculación con los sectores involucrados, analizar la viabilidad de los proyectos, emitir opiniones y recomendaciones a las dependencias así como dar seguimiento a los programas y proyectos.

Por su parte, los Observatorios Ciudadanos son un espacio para el debate, el análisis y la libre expresión de las ideas que tienen como objetivo la formación de los ciudadanos con una visión crítica, participativa y promotora de valores. Tienen la finalidad de generar núcleos con participación crítica en los temas de interés de los mismos, así como generar mayores redes que se incorporen a la causa. Son honoríficos, incluyentes y plurales. Sus principales funciones son encaminar la promoción de la vinculación de los ciudadanos en las acciones de gobierno, ser agentes de cambio, generar diagnósticos y ejercer procesos de diálogo y retroalimentación en la toma de decisiones sobre el ejercicio de la función pública.

Finalmente, la estructura de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material -comúnmente llamadas Juntas de Mejoras-, están conformadas por 613 mesas directivas activas en el estado de Nuevo León, que agrupan aproximadamente a 980 mil 800 habitantes, lo que la convierte en la estructura más focalizada de interrelación entre los ciudadanos y el gobierno para entablar formas de comunicación, resolver problemas específicos en su comunidad, identificar áreas de oportunidad, apoyo o de resolución de conflictos.

Esta instancia de participación ciudadana cuenta con una Ley estatal aprobada el 23 de diciembre de 1953 y establece que las Juntas tienen como fin, cooperar con el Estado en la consecución del bien común, a través de la cooperación de los particulares en la instrucción y formación de los valores y principios cívicos y morales, y en la creación de obras materiales en beneficio de la comunidad, tuvo su última reforma en el año de 1984.

Frente a una dinámica social diferente, las demandas por mantener una relación más cercana con el gobierno y la importancia de que la sociedad se involucre más en su propio desarrollo es que resulta apremiante revisar la legislación vigente a fin de adecuarla a las necesidades actuales, e impulsar la consolidación de un sistema de participación ciudadana en el estado.

En este sentido, una de las tareas más importantes que se ha comenzado a desarrollar para fortalecer la gobernanza democrática en el actual gobierno, es impulsar una mayor coordinación y organización del capital social en el estado para que los esfuerzos públicos, privados y sociales incidan articuladamente en los sectores con menor nivel de desarrollo, para generar bienestar, cohesión social y seguridad en Nuevo León. Para alcanzar este objetivo se requiere incrementar la confianza de la comunidad en el gobierno, y juntos trabajar en resolver los distintos problemas sociales a través de modelos de participación y organización ciudadana.

Para consolidar este modelo de intervención social en las comunidades más necesitadas, se deben impulsar acciones que promuevan una sólida cultura para el intercambio de información y la conformación de sistemas de indicadores comunitarios, que se conjunten entre las distintas dependencias en todos los niveles de gobierno y permitan tomar las mejores decisiones en la implementación de acciones y priorizar las mismas.

I.2.1 Protección Civil

Otro de los temas de gobernabilidad y participación ciudadana, consiste en generar políticas públicas en materia de protección civil, a efecto de generar programas específicos de prevención, resguardo y atención de contingencias que permanentemente amenazan la tranquilidad de la comunidad.

El gobierno debe asegurar la capacidad del Estado para salvaguardar la integridad de la población, mediante acciones para prevenir contingencias que puedan poner en riesgo a la ciudadanía y estrategias para auxiliar a la población del estado que así lo requiera, con plena confianza en la capacitación y el profesionalismo del personal de protección civil, así como el uso de equipos y materiales con nuevas tecnologías, y el empleo de procesos de calidad y mejora continua, para reducir los riesgos de la población y atenderla en situaciones de emergencia.

Entre las principales acciones estratégicas en materia de protección civil que se desarrollan actualmente se encuentra el fortalecimiento de la coordinación y cooperación con las 51 unidades de protección civil municipales, así como brindar asesoría, capacitación y equipamiento. De igual forma resulta estratégico incrementar las acciones de capacitación y sensibilización a la población en general mediante simulacros, así como inspección a establecimientos y lugares públicos en técnicas de prevención, auxilio, rescate, ayuda y recuperación con motivos de riesgo inminente, emergencias o contingencias causados por fenómenos naturales o humanos, formando con estas acciones una ciudadanía corresponsable con su comunidad.

II. Visión

Nuevo León se destaca por su amplia cultura cívica, con una sociedad participativa y corresponsable, que dispone de mecanismos eficientes de gobernabilidad democrática participativa, con reglas claras para la competencia política y una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil para implementar políticas públicas que resuelvan necesidades de la ciudadanía en un marco de respeto al Estado de Derecho.

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General

Consolidar un gobierno innovador que impulse la democracia dentro de un Estado de Derecho, otorgando certeza jurídica a los ciudadanos, preservando la convivencia pacífica de los nuevoleonenses a través del fomento de los valores, los derechos humanos y la cultura de la legalidad; fortaleciendo el tejido social e impulsando la participación ciudadana en los asuntos públicos, con una eficaz coordinación de acciones con la federación, estados, poderes y órdenes de gobierno, a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos del estado.

Objetivo Estratégico 1

Privilegiar la política como medio para dirimir diferencias y resolver conflictos en un marco de reconocimiento a la realidad plural del estado y con apego a la legalidad.

Estrategias y líneas de acción

Ejercer la autoridad con eficacia, eficiencia y responsabilidad social para mantener el orden público y la estabilidad política.

- Dar seguimiento al desarrollo de manifestaciones sociales de los distintos actores políticos que participan en el estado, velando que se respete el orden establecido.
- Impulsar la aplicación de mecanismos eficaces para la distensión de conflictos que afecten el derecho de terceros.

Continuar con una política de apertura y receptividad para todos los ciudadanos y grupos que soliciten la intervención del Gobierno del Estado

- Establecer políticas de puertas abiertas a todos los ciudadanos y grupos, sin importar filiación, estrato social o magnitud de la problemática.
- Recopilar solicitudes y peticiones realizadas en los eventos y giras del C. Gobernador para su canalización a la dependencia correspondiente.

Mejorar la comunicación y la coordinación entre las dependencias involucradas en atender las necesidades e inquietudes de la ciudadanía.

- Fortalecer los vínculos entre las dependencias involucradas en atender y dar cobertura a las peticiones de la ciudadanía y reducir posibles reincidencias de protestas, manifestaciones y bloqueos.

- Gestionar reuniones de seguimiento con las dependencias involucradas en dar respuesta a las problemáticas que plantea la ciudadanía ante el gobierno, atendiendo al derecho de audiencia.

Establecer un diálogo permanente con todos los sectores sociales y las expresiones políticas y religiosas, con base en la tolerancia y el respeto de sus derechos, así como diseñar mecanismos que permitan evaluar la viabilidad de sus propuestas

- Privilegiar el diálogo con los representantes de todos los partidos políticos reconociéndolos como uno de los vínculos entre la sociedad y el gobierno.
- Mantener una relación de respeto con los líderes y comunidades religiosas, así como el fomento al diálogo y convivencia interreligiosa, con apego al marco jurídico.

Objetivo Estratégico 2

Impulsar y fortalecer las relaciones institucionales con los órdenes de gobierno y poderes del estado y los organismos autónomos, así como con otras organizaciones e instituciones en el ámbito regional, nacional e internacional.

Estrategias y líneas de acción

Propiciar el diálogo permanente con el Honorable Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política.

- Mantener una agenda de trabajo en forma coordinada con los diputados locales, a fin de identificar y promover iniciativas y reformas al marco jurídico que favorezcan el desarrollo del estado y actualicen la legislación vigente a las circunstancias políticas, sociales y económicas actuales.
- Dar seguimiento a las propuestas y solicitudes de los diputados en el marco de la pluralidad política y el respeto para mantener acciones en conjunto que faciliten dar solución a los conflictos que afecten al estado.

Construir, coordinadamente con los diputados locales, una agenda para identificar y promover las reformas al marco jurídico, que impulsen el desarrollo de los municipios del estado y adecuen la legislación estatal a las circunstancias políticas, económicas, tecnológicas y sociales actuales así como a las nuevas disposiciones normativas.

- Fomentar la participación ciudadana y de los municipios para las propuestas de reforma y la integración de nuevas leyes.
- Proponer leyes y/o reformas de leyes apegadas a las necesidades actuales de los municipios.

Fortalecer la participación del gobierno en organizaciones e instituciones regionales, nacionales, fronterizas e internacionales, que permitan la construcción de acuerdos y sinergias para el desarrollo y competitividad del estado.

- Participar en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a fin de generar acuerdos que fortalezcan las atribuciones y funciones del estado e impulsen el federalismo en el país.

- Llevar a cabo los acuerdos tomados en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, especialmente aquellos que en sus contenidos representen beneficios para la región.

Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para diseñar, proponer e implementar políticas públicas, programas y servicios concurrentes y complementarios.

- Propiciar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil que favorezcan el desarrollo de los municipios del estado.
- Fomentar acciones con organizaciones de la sociedad civil que contribuyan a mejorar la calidad de vida, salud y alimentación de las familias marginadas del estado.
- Establecer acciones a través del Programa Nuevo León Unido que permitan mantener cerca de los ciudadanos los servicios, apoyos y programas ofrecidos por los distintos niveles de gobierno que coadyuven en la soluciones a las necesidades de municipios y regiones del estado.
- Establecer un programa con los diferentes niveles de gobierno, instituciones educativas, el sector privado y la comunidad que promueva y articule el capital social para intervenir en la mejora de los sectores menos desarrollados mediante la conformación de Círculos para el Desarrollo que construyan mejores comunidades en el estado.

Fortalecer la relación y coordinación con los gobiernos municipales, así como su capacidad de gestión.

- Mantener un diálogo constructivo con pleno respeto a la pluralidad política, con todos los ayuntamientos, para contribuir al desarrollo integral del estado.
- Propiciar un análisis de los instrumentos normativos municipales, con la finalidad de promover reformas que contribuyan a fortalecer la administración y el desarrollo integral de los municipios.
- Fortalecer la coordinación y articulación de políticas y programas entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para ofrecer mejores servicios e impulsar su desarrollo.
- Promover el aprovechamiento de tecnologías que favorezcan una mejor administración de la gestión municipal.

Diseñar e institucionalizar un programa continuo de formación y capacitación de servidores públicos municipales, a fin de profesionalizar su desempeño.

- Impulsar la profesionalización y constante actualización de los funcionarios estatales capacitadores y asesores a los municipios.
- Diseñar un programa de formación y capacitación de servidores públicos municipales.
- Proporcionar asesoría permanente y especializada a los gobiernos municipales, en cada uno de los ámbitos de su competencia, para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Objetivo Estratégico 3

Impulsar las relaciones con entidades subnacionales del exterior, con el propósito de fortalecer áreas de interés mutuo, atendiendo a los lineamientos de la política externa de México.

Estrategias y líneas de acción

Elaborar una agenda en materia de relaciones internacionales, atendiendo a las prioridades estatales, en ámbitos como administración pública, seguridad, educación, medio ambiente y salud, entre otras.

- Atender las relaciones del Ejecutivo con el cuerpo diplomático acreditado en la entidad.
- Diseñar, conjuntamente con entidades del exterior, mecanismos que faciliten la colaboración científica, tecnológica y educativa, así como el intercambio cultural, y que promuevan la imagen de Nuevo León en el mundo.
- Orientar y asesorar a instancias interesadas en la firma de convenios y acuerdos de cooperación internacional con otros Estados o provincias extranjeras, así como de Hermanamiento de Amplio Alcance (AHAA).

Fortalecer la participación estatal en programas federales a través de mecanismos institucionales que apoyen el desarrollo humano de los migrantes y sus familias.

- Efectuar convenios con autoridades federales, estatales y municipales, organismos públicos o privados y particulares, tendientes a implementar acciones en conjunto en materia de migración internacional.
- Atender a los nuevoleonenses en el exterior a través de servicios de protección consular de manera coordinada con los municipios de origen.
- Instrumentar acciones de orientación y de asistencia a migrantes y sus familias.
- Celebrar convenios con instancias de los tres órdenes de gobierno y organismos e instituciones públicas y privadas con el objeto de desarrollar proyectos productivos en la entidad.

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer y desarrollar programas que mejoren la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano, proporcionando certeza jurídica y atención legal a los más necesitados.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar los sistemas institucionales para fortalecer la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

- Dar validez en el resto del país y el extranjero a los documentos signados por los funcionarios que tienen fe pública en el estado.
- Modernizar los procesos institucionales orientados a fortalecer la certeza jurídica en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Catastro, entre otros.

- Promover un nuevo marco jurídico que permita una mayor precisión y certeza en la tramitación de registros, mediante el uso de información almacenada en medios electrónicos.
- Implementar un programa de matrimonios colectivos en la entidad, legalizando el estado civil de las personas.
- Dar cumplimiento al proceso de disolución de copropiedades rurales del estado.
- Llevar a cabo los procedimientos dentro del marco legal establecido para la creación de fundos legales.
- Realizar los procedimientos que establecen el señalamiento de la pequeña propiedad y fraccionar el excedente conforme a las reglas establecidas.

Acercar y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano.

- Coordinar los esfuerzos de las dependencias del Gobierno para llevar los programas y servicios a las comunidades más necesitadas del estado en el marco del Programa Nuevo León Unido.
- Generar convenios de colaboración con las diferentes dependencias del gobierno del estado, así como con diferentes instituciones del sector privado y social.
- Realizar jornadas de atención ciudadana para atender a la población del estado en lo referente al registro de nacimientos.
- Establecer módulos de información de Informatel y Locatel en los municipios del estado.
- Utilizar la infraestructura de tecnológica del gobierno para proporcionar servicios al público que sean propios del estado de Nuevo León y otras entidades.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales, estableciendo sinergias entre las plataformas informáticas.
- Fomentar la innovación en las dependencias y entidades de la administración pública estatal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia y la cobertura; reduciendo costos de operación.
- Implementar los procesos registrales rediseñados mediante el uso de las nuevas tecnologías de información que agilicen los trámites al ciudadano.
- Digitalizar y validar la información del acervo histórico de libros logrando disminuir su uso.
- Reducir el déficit de Defensores Públicos frente a su contraparte y elevar su calidad profesional.

Fomentar la operación de una red de comunicación, servicios e intercambio de información con los municipios y dependencias estatales, así como con instituciones de los sectores público, privado y social.

- Coordinar las acciones para la implementación de la Agenda Desde lo Local en los municipios del estado.
- Proporcionar información y orientación a las administraciones municipales, a través del sistema de Informatel y Locatel.

- Proporcionar a los municipios un sistema de autodiagnóstico accesible.
- Desarrollar e integrar un Sistema de Indicadores Comunitarios que sirva para evaluar las condiciones los avances y programas estratégicos del gobierno a desarrollarse en distintos sectores de la comunidad.
- Establecer políticas para el intercambio de la información en el estado entre los distintos niveles de gobierno que permita elaborar variables estadísticas y datos sociodemográficos georeferenciados de sectores socialmente prioritarios.

Organizar y capacitar a la sociedad civil para enfrentar y prevenir siniestros y riesgos naturales.

- Realizar cursos de capacitación a personal de empresas y comunidad.
- Impulsar la cultura de la protección civil en planteles escolares de todos los niveles académicos.
- Activar los Comités de Contingencias integrados por dependencias federales, estatales y municipales, en atención a los fenómenos perturbadores.
- Difundir campañas de prevención a través de distintos medios por los cuales se pueda llegar a la comunidad.

Establecer protocolos que disminuyan los tiempos de respuesta.

- Fortalecer la coordinación con instituciones privadas y públicas como el Consejo Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuerpos de bomberos y las Direcciones de Protección Civil municipales, a fin de optimizar los tiempos de respuesta.
- Acordar convenios de cooperación con los estados de la región y los municipios del estado en situaciones de contingencia que afectan a la comunidad.
- Establecer convenios con universidades para proyectos de investigación de riesgos en el estado.
- Mantener actualizada la base de datos y los mapas de riesgos.

Dotar a las áreas de gobierno responsables de la protección civil, con equipo moderno y recursos para la atención oportuna y eficiente de los riesgos.

- Distribución de equipo adecuado para la atención de riesgo a los comités municipales de protección civil en sus zonas, de acuerdo a las características de los fenómenos perturbadores.
- Realizar convenios de apoyos y equipamiento en el ámbito federal que contribuyan a una mejor cobertura en la entidad.

Mantener un programa continuo de capacitación para el personal de protección civil y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor.

- Efectuar congresos y cursos de “Atención de Emergencias” para el personal de las diferentes dependencias estatales y municipales.
- Fortalecer la especialización en la atención de los fenómenos perturbadores a fin de contar con personal altamente capacitado y certificado.

Objetivo Estratégico 5

Articular los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad en el estado.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar y fortalecer los programas existentes en materia de cultura de legalidad y formación ciudadana en el gobierno, las organizaciones sociales, organismos autónomos, consejos ciudadanos vinculados y en todos los niveles del sistema de educación en el estado.

- Realizar convenios de colaboración con actores locales e internacionales para compartir y desarrollar modelos de cambio cultural.
- Capacitar y trabajar conjuntamente con los miembros de las distintas organizaciones y grupos formales de participación ciudadana en el estado, para el fortalecimiento de los programas de cultura ciudadana y de legalidad en sus comunidades.
- Implementar, en coordinación con los distintos organismos autónomos, programas de difusión y concientización en los distintos sectores de la población orientados al pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones para el ejercicio de la ciudadanía
- Fortalecer el desarrollo de cursos de capacitación y formación en materia de cultura de la legalidad para las distintas dependencias de gobierno, especialmente aquellas que tienen contacto directo con el ciudadano.
- Ampliar el alcance de los programas dirigidos a estudiantes de secundaria, nivel medio superior y superior en coordinación con el sector educativo.

Propiciar la organización de eventos, bajo diversas modalidades, para tratar temas de cultura ciudadana y de legalidad a fin de mejorar la convivencia y el fortalecimiento de los valores sociales.

- Integrar una red de formadores ciudadanos en la comunidad para impartir talleres, cursos y seminarios que propicien el cambio cultural en la comunidad.
- Realizar actividades de promoción y difusión orientadas a la formación y construcción de ciudadanía, en coordinación con el Consejo para la Promoción de los Valores y la Cultura de Legalidad, las distintas dependencias del Gobierno y las organizaciones relacionadas.

Realizar una amplia convocatoria entre familias, organizaciones civiles, laborales, gremiales, religiosas, partidos políticos y medios de comunicación, para emprender una campaña permanente sobre cultura de la legalidad.

- Implementar programas para el fortalecimiento de la legalidad orientados a la comunidad.
- Impulsar campañas para fortalecer la confianza en las instituciones y el cumplimiento del estado de derecho.
- Promover el conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el estado entre la ciudadanía.

Impulsar acciones coordinadas en materia de cultura ciudadana y de legalidad que permitan la medición y observación de los avances logrados por la sociedad.

- Integrar un grupo de expertos para el desarrollo de diagnósticos, contenidos y metodologías para incidir en el cambio cultural para mejorar el comportamiento y la convivencia armónica en la sociedad.
- Establecer un sistema de medición e indicadores relacionados con la cultura ciudadana que permitan la planeación y el desarrollo de programas y acciones que sean evaluables en sus resultados y en el impacto que estos tienen en la sociedad.

Promover la cultura ciudadana y de legalidad, los valores cívicos y sociales, así como la protección de los derechos humanos en la entidad.

- Fortalecer la identidad y construcción de la ciudadanía promoviendo el conocimiento de la historia del estado, la nación y los símbolos patrios.
- Impulsar la realización de eventos públicos de formación cívica para fortalecer y crear conciencia entre la población sobre la importancia de los valores ciudadanos.
- Diseñar e implementar un programa cívico anual.

Promover una cultura del conocimiento y respeto de los derechos humanos.

- Adecuar los instrumentos normativos con el propósito de favorecer el respeto a los derechos humanos.
- Coordinar la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Impulsar la capacitación de los funcionarios públicos en el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Coordinar el desarrollo de programas especiales de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de aplicarlos en todos los sectores de gobierno.
- Llevar a cabo campañas de difusión encaminadas a dar a conocer a la población el alcance de los derechos humanos a fin de que los conozcan y exijan su respeto.
- Establecer convenios de coordinación con el sistema educativo estatal, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sector empresarial, a fin de involucrarlos directamente en la aplicación, conocimiento y respeto de los Derechos Humanos en los sectores que representan.

Objetivo Estratégico 6

Fomentar la participación de los ciudadanos en la planeación y gestión gubernamental por medio de reformas organizacionales y normativas en las instituciones.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer y consolidar los mecanismos institucionales de concertación y cooperación con los diversos sectores sociales y privados.

- Establecer ejes temáticos con acciones y programas concretos dirigidos al bienestar de la comunidad.

- Promover, a través de las instancias gubernamentales, la creación efectiva de mecanismos de cooperación con cualquier forma de organización de la sociedad civil.

Implementar esquemas y reformas normativas que permitan ampliar los cauces de la democracia participativa y lograr una mayor participación de la ciudadanía en la gestión pública.

- Promover la creación de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Impulsar la adecuación de la Ley de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.
- Promover el establecimiento de reglamentos internos, para los distintos mecanismos de participación formal.

Impulsar la colaboración efectiva de los Consejos de Participación Ciudadana en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

- Promover la creación de Consejos de Participación Ciudadana y dar seguimiento a los establecidos en la ley.
- Impulsar la interacción de los Consejos de Participación Ciudadana, los Observatorios Ciudadanos y las Juntas de Mejoras.
- Promover esquemas de evaluación en las instancias de participación ciudadana relacionadas con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Mantener actualizado el catálogo y registro de actividades de las instancias de participación ciudadana en las dependencias relacionadas con la administración pública estatal.

Fomentar las estructuras de organización comunitaria para incidir en el desarrollo de sus comunidades.

- Impulsar la creación de Observatorios Ciudadanos.
- Fortalecer y promover la creación de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en las comunidades que no cuenten con esquemas de organización comunitaria.
- Gestionar ante las dependencias de los tres niveles de gobierno las solicitudes que presenten las Juntas de Mejoras, Observatorios Ciudadanos y Consejos de Participación Ciudadana.
- Difundir y promover programas y acciones de gobierno que beneficien el desarrollo de la comunidad a través de las estructuras de participación ciudadana.
- Fomentar que las mesas directivas de las juntas de mejoras continúen con su trabajo honorario e intensifiquen su capacidad de participación y gestión a favor del desarrollo de sus comunidades.

IV. Indicadores de desempeño, metas y escenarios

IV.1 Indicadores de desempeño

Nuevo León no vive una época de cambio sino un verdadero cambio de época, una transformación en el quehacer de gobernar. Es por ello que se ha creado una estructura dinámica y precisa, de planeación estratégica y operativa para dar seguimiento a los compromisos; a la palabra empeñada de las autoridades con la sociedad.

En este programa sectorial de Gobernación y Participación Ciudadana se han delimitado indicadores de desempeño con el objetivo de conocer de manera directa el avance de lo expresado en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 para el sector. Estas herramientas permitirán seguir periódicamente su cumplimiento.

Se ha adoptado un sistema de planeación y evaluación para la medición de resultados de los programas y proyectos para considerar el impacto último de sus beneficios.

En éste se identifican dos tipos de indicadores: de resultados y estratégicos. Los primeros han sido definidos para medir el efecto último de las políticas públicas, es decir, su impacto en la población.

Los indicadores estratégicos son una parte esencial en el programa sectorial, están vinculados al logro de un objetivo estratégico y se han determinado indicadores de esta categoría por cada uno de estos.

Adicionalmente, se han establecido tres indicadores de resultados fundamentales: gobernabilidad, certeza jurídica y participación ciudadana. Asimismo, las líneas de acción se presentan en un nivel más específico.

IV.2 Desempeño esperado y metas

Como parte fundamental de la medición se destacan las metas; el valor numérico de lo que se espera obtener con relación a cada uno de los indicadores de resultado y de los estratégicos. Determinan la medida en los escenarios contemplados: deseable, probable y adverso.

Cabe señalar que las metas establecidas en este programa han sido determinadas con base en un análisis de los objetivos y estrategias, considerando criterios realistas, más no limitativos, sino asumiendo los retos que el progreso demanda. Las metas son expresadas en términos fácilmente medibles sobre una base temporal.

IV.3 Escenarios

Como nunca antes, los factores externos a la nación y al estado tienen un impacto crucial en su desarrollo y en su gobernanza. Las estructuras económicas, políticas y sociales del pasado reciente, han sido rebasadas y se establecen nuevos retos para los gobiernos; a lo anterior, se suman cambios en la sociedad, siendo ahora más exigente e informada al exponer y manifestar sus requerimientos ante las autoridades.

De esta forma, la entidad se ve influenciada por una diversidad de factores que deben ser considerados en el impacto final de la acción de gobierno. Con el propósito de construir una representación simplificada de una realidad posible, se describen los siguientes escenarios:

Escenario deseable

La globalización económica como factor de desarrollo para las naciones tiene efectos positivos para México al acelerarse la recuperación internacional y con ello la demanda y consumo de bienes, impulsando la producción mundial y el intercambio comercial en un nivel que beneficia la balanza comercial del país, además de captar nuevas inversiones.

Adicionalmente, México logra avances políticos, sociales y en el ámbito de la seguridad pública, lo que le permite establecer acciones de amplio beneficio para los sectores, dotando, asimismo, de considerables recursos a los estados para realizar sus programas y proyectos en beneficio de la población.

Con este apoyo, el esfuerzo de sus ciudadanos y el firme liderazgo de su gobierno, Nuevo León continúa su progreso, sustentando estos logros en una gobernabilidad democrática y participativa, manteniendo la paz social y el Estado de Derecho.

Las manifestaciones sociales, expresadas a través de protestas o peticiones ante las autoridades, ven disminuida su frecuencia ante la creación de políticas públicas que atienden, desde su origen, problemas relativos al Gobierno del Estado, además de la creación y el fortalecimiento de los mecanismos para la distensión de conflictos y la atención a grupos y organizaciones que acuden con peticiones que deban ser canalizadas a otras instancias gubernamentales.

Una intensa promoción de la participación ciudadana fortalece la gobernabilidad, al integrar la opinión de la población en los asuntos públicos. Se cuenta con una extensa contribución de los diferentes actores sociales y políticos, apoyando al Estado en la toma de decisiones.

El fomento a la cultura de la legalidad y los valores tiene un gran impacto en la sociedad, apuntalando la transparencia en el ejercicio público, así como el impulso al fortalecimiento de los derechos fundamentales del ciudadano. Esta cultura de orden y respeto logra una transformación en la sociedad, al hacerla más comprometida con las normas de urbanidad y convivencia social.

Se logra en la entidad, un clima de consenso y cordialidad entre los partidos políticos y el Estado, derivado de acciones permanentes para propiciar el diálogo y una constructiva discusión de ideas. De igual forma, la coordinación con los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como con los organismos autónomos, se realizan múltiples acuerdos en beneficio de la sociedad.

Con respecto a la colaboración con instancias federales, ésta se efectúa en forma efectiva estableciendo sinergias para llevar mejores servicios a los ciudadanos. Por otra parte, el liderazgo de Nuevo León como generador de políticas públicas eficaces, se fortalece con su participación destacada en foros regionales, nacionales e internacionales difundiendo modelos y esquemas de trabajo innovadores y de amplio desarrollo para la gestión pública.

Una respetuosa y cordial relación con los poderes, niveles de gobierno y sectores se traduce en acuerdos y reformas legales de gran trascendencia social que contribuyen a erradicar rezagos e injusticias, fortaleciendo y haciendo más preciso el marco legal que sustenta al Estado.

En el ámbito de la certeza jurídica que proporciona el Estado, la labor intensa del capital humano, la modernización del equipamiento a través del uso de tecnología de última generación, la implantación de procesos de mejora, además de otras acciones para facilitar el acceso de los ciudadanos a trámites y servicios; que van desde los relacionados a la identidad y el estado civil de los ciudadanos, hasta los referentes a la propiedad rural, han reforzado la confianza y seguridad de la población en sus instituciones.

Por otra parte, el empeño del Gobierno del Estado por impulsar el desarrollo y el bienestar de los Ayuntamientos de Nuevo León, con pleno respeto a su autonomía, se ve concretado con la capacitación sobre el uso de herramientas administrativas que favorecen el desempeño de las municipalidades y que llevan a las mismas a mejores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

En forma adicional, los daños causados por fenómenos hidrometeorológicos, siniestros o cualquier accidente de gran magnitud que dañe la infraestructura urbana y rural de la entidad, son resarcidos en forma oportuna y eficaz por el Estado a través de la aportación suficiente de recursos por parte de los tres niveles de gobierno, recuperando la vida económica y social de las comunidades, afectando en menor medida los proyectos y programas contenidos en la planeación gubernamental estatal, refrendando la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Escenario probable

Sustentado en la voluntad inquebrantable de los mexicanos, puesta a prueba por la crisis financiera, y de salud en el año 2009, el país se recupera de manera gradual, con indicadores económicos positivos.

De esta manera se cuenta con una estabilidad política y social así como con expectativas de mejores niveles de vida para la población.

El estado recibe participaciones que, aunque limitadas para el empuje de sus sectores, le permiten planificar el alcance de sus proyectos y programas.

La conducción política del estado ve fortalecidos sus medios y mecanismos de diálogo y concertación con los diversos grupos y organizaciones políticas y sociales atendiendo sus planteamientos, reduciendo la reincidencia de las manifestaciones, conservando así la paz social.

La participación ciudadana en los asuntos públicos, logra un mejor alcance con las reformas organizacionales y normativas que amplían su injerencia en los ámbitos gubernamentales y en la toma de decisiones.

Por otra parte, se amplía y fortalece la cultura de legalidad y la formación ciudadana en los sectores; asimismo, se difunde de manera renovada el conocimiento de los derechos humanos.

En el ámbito de la certeza jurídica, se mejoran los sistemas institucionales, empleando además innovaciones tecnológicas para acercar los servicios a la población. Estas acciones refrendan la confianza y tranquilidad a los ciudadanos en sus autoridades y en los documentos expedidos por el Estado.

El diálogo con los diputados locales que integran el H. Congreso del Estado se ve renovado con los esfuerzos de diálogo y concertación a fin de lograr sinergias, con pleno respeto a la pluralidad política, logrando avances a través de la aprobación de reformas jurídicas que garantizan el bien común de la población.

En lo referente a la relación con otras instancias de gobierno, se fomenta la participación del Estado en conferencias, organismos y mesas de trabajo regionales, nacionales, fronterizas e internacionales. De igual forma, se refuerza la coordinación y el apoyo, en lo establecido por la ley, con los gobiernos municipales, con pleno respeto a su soberanía.

Los efectos destructivos del huracán "Alex" en vías de comunicación, viviendas y en particular en el bienestar de la sociedad, causan el replanteamiento de proyectos y programas contenidos en la planeación estatal, disminuyendo su impacto al ser reorientados más recursos a la

recuperación de servicios básicos y reconstrucción de vialidades y viviendas en los municipios afectados. Esta situación, sin embargo impulsa las acciones de certeza jurídica, a fin de reintegrar a los ciudadanos afectados documentación de identidad y de su patrimonio, destruida por los efectos del fenómeno meteorológico. El Gobierno del Estado fomenta y organiza la participación de la ciudadanía en las acciones de ayuda y reconstrucción, alentando los valores fundamentales de los nuevoleonenses.

Escenario adverso

En el contexto nacional, problemas en las finanzas públicas del país derivados de factores económicos externos e internos causa una drástica disminución de recursos y participaciones destinadas a los estados.

Esta situación afecta la realización de múltiples programas y proyectos, al cancelarlos o restringir su alcance, afectando de manera colateral el tema de la gobernabilidad democrática ya que dependen -en gran medida- de la capacidad del Estado para estimular el desarrollo económico, además del establecimiento y operación de políticas para impulsar el bien común.

A esta variable se agregan los daños causados por el fenómeno hidrometeorológico “Alex”, cuyo monto para resarcir los daños, supera los recursos aportados por el fondo respectivo, debiéndose reasignar presupuestos y partidas financieras para atender las necesidades más apremiantes, alterando en forma significativa aspectos ya considerados en la planeación estatal.

En el aspecto de manifestaciones y demandas de la población, la falta de recursos para subsanar sus planteamientos, en su mayoría de servicios públicos, aumenta la reincidencia y el tono de estas expresiones.

El factor económico negativo y la obligada reorientación de recursos perjudica el soporte financiero para efectuar múltiples planes, afectando programas que promueven e impulsan la participación ciudadana, la cultura de la legalidad y los valores cívicos, entre otros. Esta situación trasciende en el desarrollo político y social de la comunidad, al limitar la formación de mesas de trabajo, talleres, congresos, la integración de organismos y asociaciones y en general, las relaciones de sinergia con todos los sectores políticos, económicos y sociales para este fin.

En forma adicional, la restricción de recursos para la modernización de tecnologías que mejoren el acceso de la población a trámites y servicios limita su alcance y el objetivo de su planteamiento. Las metas para extender la seguridad jurídica al mayor número de ciudadanos se ve limitada.

El clima de inseguridad en la entidad perjudica al sector productivo al verse afectada la inversión, y con ello, la generación de empresas y empleos. En lo que se refiere a la gobernabilidad democrática se ve impactada por la acción de grupos delictivos, que buscan coartar el bienestar y los derechos de la población. Derivado de este mismo problema, la credibilidad en las instituciones se ve disminuida, afectando el interés de los ciudadanos por participar en los asuntos públicos.

Indicadores de Impacto

Objetivo General

Consolidar un gobierno innovador que impulse la democracia dentro de un Estado de Derecho, otorgando certeza jurídica a los ciudadanos, preservando la convivencia pacífica de los nuevoleonese a través del fomento de los valores, los derechos humanos y la cultura de la legalidad; fortaleciendo la participación ciudadana en los asuntos públicos, con una eficaz coordinación de acciones con la federación, estados, poderes y órdenes de gobierno, a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos del estado.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Seguimiento y negociación con grupos que llevan a cabo manifestaciones sociales	Atenciones a grupos de manifestantes	Atenciones a grupos	Escenario deseable Menor de 1,683
			Escenario probable 1,683
			Escenario adverso Mayor de 1,683

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Participación ciudadana en elecciones	$\frac{\text{Población votante} \times 100}{\text{Población en padrón electoral}}$	Porcentaje	Escenario deseable Mayor a 54%
			Escenario probable 54%
			Escenario adverso Menor a 54%

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Consejos de Participación Ciudadana activos	$\frac{\text{Consejos de Participación Ciudadana activos} \times 100}{\text{Total de Consejos de Participación Ciudadana instalados}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 70
			Escenario adverso 40

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Certeza Jurídica*	Suma de servicios otorgados	Servicios	Escenario deseable 36 millones
			Escenario probable 19 millones
			Escenario adverso Menos de 19 millones

* Es la suma de servicios otorgados en la Dirección General del Registro Civil, Dirección General del Registro Público de la Propiedad, Archivo General de Notarías, Unidad de Legalizaciones e Instituto de la Defensoría Pública.

Objetivo Estratégico 1

Privilegiar la política como medio para dirimir diferencias y resolver conflictos en un marco de reconocimiento a la realidad plural del estado y con apego a la legalidad.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Atención personalizada a la ciudadanía y canalización a dependencias involucradas	Atenciones a ciudadanos	Atenciones	Escenario deseable Menor a 4,007
			Escenario probable 4,007
			Escenario adverso Mayor a 4,007

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Reuniones de seguimiento con grupos sociales y/o dependencias involucradas	Reuniones de seguimiento	Reuniones	Escenario deseable 1,900
			Escenario probable 1,700
			Escenario adverso 1,500

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Número de asuntos atendidos	Suma de asuntos atendidos de las Asociaciones Religiosas	Asuntos atendidos	Escenario deseable 2,400
			Escenario probable 1,800
			Escenario adverso Menor a 1,800

Se incluyen asuntos de las Asociaciones Religiosas tales como: Constitutivo, de Ministros, Certificados de derecho de uso, entre otros.

Objetivo Estratégico 2

Impulsar y fortalecer las relaciones institucionales con los órdenes de gobierno y poderes del estado y los organismos autónomos, así como con otras organizaciones e instituciones en el ámbito regional, nacional e internacional.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2015
Reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Asociación Internacional de Ciudades Hermanas	$\frac{\text{Participación de reuniones} \times 100}{\text{Reuniones realizadas}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 100
			Escenario adverso 90

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2015
Reglamentos municipales	$\frac{\text{Reglamentos municipales analizados}}{\text{Reglamentos municipales existentes}} \times 100$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 90
			Escenario adverso 80

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Municipios participantes en la Agenda Desde lo Local	$\frac{\text{Municipios participantes}}{51 \text{ municipios}} \times 100$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 90
			Escenario adverso 70

Objetivo Estratégico 3

Impulsar las relaciones con entidades subnacionales del exterior, con el propósito de fortalecer áreas de interés mutuo, atendiendo a los lineamientos de la política externa de México.

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Atención del Ejecutivo con el Cuerpo Diplomático	$\frac{\text{Número de visitas atendidas}}{\text{Número de visitas a la entidad}} \times 100$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 100
			Escenario adverso 75

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance (AHAA).	$\frac{\text{Solicitudes atendidas}}{\text{Solicitudes recibidas}} \times 100$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 75
			Escenario adverso 60

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Solicitudes al Sistema de Atención Integral a Migrantes (SIAM)	$\frac{\text{Solicitudes atendidas} \times 100}{\text{Solicitudes recibidas}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 75
			Escenario adverso 60

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer y desarrollar programas que mejoren la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano, proporcionando certeza jurídica y atención legal a los más necesitados.

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Cobertura Estatal de la Red de Cajeros Automáticos.	Municipios que cuentan con cajero automático	Municipios	Escenario deseable 51
			Escenario probable 25
			Escenario adverso 9

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Disolución de Copropiedades Rurales	Atención a copropietarios	Atenciones	Escenario deseable 2,000
			Escenario probable 1,750
			Escenario adverso 1,000

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Creación de Fondos Legales	Atención a las autoridades municipales	Atenciones	Escenario deseable 200
			Escenario probable 180
			Escenario adverso 100

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Número de Entidades conectadas y usando el sistema de expedición de actas interestatales	$\frac{\text{Estados de la República interconectados} \times 100}{\text{Estados de la República}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 36
			Escenario adverso 10

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Porcentaje de Sentencias favorables a los defensores públicos	$\frac{\text{Sentencias favorables de los defendidos} \times 100}{\text{Total de procesos legales concluidos con resolución}}$	Porcentaje	Escenario deseable 60
			Escenario probable 40
			Escenario adverso 30

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Servicios otorgados a la ciudadanía	Suma del total de servicio otorgados a la ciudadanía en Informatel y Locatel	Servicios	Escenario deseable 10,500.000
			Escenario probable 9,000,000
			Escenario adverso 6.000.000

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Promedio de hectáreas siniestradas por incendios	$\frac{\text{Hectáreas siniestradas en el año}}{\text{Número de incendios}}$	Promedio de hectárea siniestrada	Escenario deseable 10
			Escenario probable 60
			Escenario adverso 328

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Capacitación en acciones preventivas	Suma de capacitaciones en los temas de: Búsqueda y rescate + prevención y combate de incendios + evacuación de inmuebles + manejo de materiales peligrosos + primeros auxilios + aspectos de prevención	Número de capacitaciones en un año	Escenario deseable 1,500
			Escenario probable 1,000
			Escenario adverso 400

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Instructores PC capacitados y certificados	Número personas capacitadas en el año	Número de personas capacitadas	Escenario deseable 175
			Escenario probable 90
			Escenario adverso 0

Objetivo Estratégico 5

Articular los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad en el estado.

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Capacitaciones sobre cultura ciudadana y de la legalidad	$\frac{\text{Total de cursos, talleres y seminarios impartidos} \times 100}{\text{Total de cursos, talleres y seminarios programados}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 80
			Escenario adverso 50

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Diagnósticos cultura ciudadana y de legalidad	Diagnósticos realizados	Diagnósticos	Escenario deseable 5
			Escenario probable 3
			Escenario adverso 2

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Eventos de promoción y difusión de los valores cívicos	Suma de eventos	Eventos	Escenario deseable 2,792
			Escenario probable 2,097
			Escenario adverso 1,521

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Mesas de trabajo sobre derechos humanos	Número de mesas de trabajo realizadas (Reuniones)	Reuniones	Escenario deseable 17
			Escenario probable 8
			Escenario adverso 7

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Servidores públicos informados y capacitados en materia de Derechos Humanos	$\frac{\text{Servidores públicos estatales capacitados} \times 100}{\text{Total de servidores públicos estatales}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 85
			Escenario adverso 60

Objetivo Estratégico 6

Fomentar la participación de los ciudadanos en la planeación y gestión gubernamental por medio de reformas organizacionales y normativas en las instituciones.

Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de Medida	Meta 2015
Juntas de mejoras activas	$\frac{\text{Juntas de mejoras activas} \times 100}{\text{Total de juntas de mejoras instaladas}}$	Porcentaje	Escenario deseable 100
			Escenario probable 70
			Escenario adverso 33

V. Factores Críticos de Éxito

El programa sectorial de Gobernación y Participación Ciudadana está directamente vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 y responde a lo expresado por los ciudadanos de Nuevo León. Su cumplimiento representa mejores niveles de bienestar, a través de una gobernabilidad fortalecida, certeza jurídica oportuna, trámites y servicios accesibles para los ciudadanos, una mayor participación de la población en las decisiones de gobierno -condición indispensable- para el fortalecimiento de la democracia, un cambio fundamental en la convivencia de los ciudadanos, arraigando la cultura de la legalidad, entre otros aspectos de mejora.

Para alcanzar estos logros es necesario determinar qué factores clave son indispensables para el éxito de esta planeación, con el fin de darle el seguimiento adecuado. Se han determinado los siguientes:

V.1 Gobernabilidad democrática

La conservación del Estado de Derecho es uno de los condicionantes para el progreso. El diálogo y la tolerancia deben ser las herramientas indispensables para el mantenimiento de la paz social, así como una sólida coordinación y colaboración con todos los actores políticos y sociales, bajo el principio de que la falta de consensos afecta la conducción del gobierno como ente democrático. La labor de conciliación es indispensable para desactivar problemas que pueden afectar la buena marcha de la administración.

Asimismo, es igualmente importante garantizar la seguridad y el libre tránsito de los ciudadanos haciendo cumplir rigurosamente las normas jurídicas en la materia, a fin de que la vida económica y social no se vea interrumpida por las manifestaciones sociales.

Por otra parte, el desarrollo político de Nuevo León -en el ámbito electoral- ha tenido en los últimos años avances significativos. De esta manera, se han efectuado intensas campañas de proselitismo, procesos electorales transparentes y libres, una amplia participación de observadores ciudadanos y medios de comunicación, en un ambiente de paz social. Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer en este tema. Es indispensable la coordinación de esfuerzos con todos los sectores para fomentar una cultura política. Debe combatirse el abstencionismo para fortalecer el régimen democrático.

Es necesario además, fomentar la creación de medios y espacios para que el votante evalúe y reflexione acerca de las propuestas y plataformas políticas de partidos y sus candidatos.

V.2 Participación ciudadana plural e incluyente

La gobernabilidad tiene un soporte imprescindible en la sociedad civil, por lo tanto deben establecerse reglas claras y medios innovadores para la participación y la integración de ideas y propuestas de los ciudadanos. Para gobernar con criterios democráticos, debe fomentarse la contribución de los diferentes actores políticos al bien común. Asimismo, debe otorgarse la importancia que esta participación tiene en los asuntos gubernamentales al aprobarse leyes que incentiven y regulen las estructuras de participación.

Por otra parte, para lograr un cambio en la cultura ciudadana y en los valores sociales, debe impulsarse una transformación en los comportamientos sociales, a través de acciones y programas que fortalezcan la legalidad en todos los niveles, desde las edades más tempranas.

Parte fundamental de estos esfuerzos será la evaluación de sus resultados y sobre todo, convocar a la sociedad a que se involucre en esta tarea.

V.3 Seguridad jurídica oportuna y de calidad en los trámites oficiales

Uno de los factores determinantes para el mantenimiento del orden y la legalidad, lo representa la seguridad jurídica que recibe el ciudadano a través de la documentación que expide el Estado, como los Certificados de Nacimiento, de Matrimonio, Títulos de Propiedad, de Libertad de Gravamen, entre otros. Sus procesos de entrega deben, no sólo ser en los tiempos que marcan las leyes, sino que deben de provenir de procesos transparentes, basados en principios de calidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte y con el fin de responder a los requerimientos de la sociedad, el gobierno estatal, como entidad dinámica, transforma y mejora sus estructuras. En fecha próxima, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio se fusionará con la Dirección de Catastro para integrar el Instituto Registral y Catastral. Este hecho tendrá un impacto considerable en los escenarios y metas del indicador de resultados correspondiente a Certeza Jurídica, ya que la importante aportación numérica en lo referente a trámites de dicha Dirección General, pasarán a formar parte del reporte del nuevo Instituto, por lo que la variación de resultados en el escenario deseable se deberá a la modificación en la estructura de esta unidad administrativa, ahora como organismo público descentralizado.